DIARIO DE TORTOSA

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

Franqueo concertado

AÑO XXIX

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 31.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 5 y ...

Martes 9 de Mayo de 1911

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.820

TRIBUNA LIBRE

La exposición de la Comunidad de Regantes, Sindicato agrícola del Ebro, ante la crítica

IV

En nuestro artículo anterior probamos hasta la saciedad, que las tan alabadas aspiraciones A. y B. las alcanza cualquier ciudadano español, ruso, ó chino, sin el menor esfuerzo, ni tener necesidad de formar Comunidades-Sindicatos, y menos precisa, que Salomon abandone el lugar de su eterno descanso, para tomarse la molestia de pasar por casa de los autores con el único objeto de inspirarles tan... luminosas ideas. Así como también dejamos sentado, que el hecho de que el constructor de las Obras haya de cobrar su importe explotándolas, no puede ser garantía de la solidez de las mismas, desde el momento que las reparaciones extraordinarias del Canal, corren á cargo de la Comunidad, si la Compañía no hace dejación de los derechos que la confiere el párrafo 2.º del art. 24.

Empero todas las razones expuestas hasta ahora, con ser muy graves, resultan tortas y pan pintado, ya que el contrato nos demuestra con datos irrebatibles, que no tan solamente ha de pagar la Comunidad las reparaciones extraordinarias, si que también serán de su cuenta, la ordinarias, aunque de momento no parezca así; pues si bien es verdad que en el párrafo 1.º del art. 14 se dice que *"los gastos de explotación tales como administración central y local, cobros, pagos y situación de fondos, personal de inspección y vigilancia, alquileres, material, limpias, conservación de las obras y demás de esta índole no excluidos expresamente en este contrato serán á cargo de la Compañía.„* Viene luego el artículo 24 que añade: *"Se reputarán productos líquidos los que resulten una vez* **descontados los gastos de dirección, administración, explotación y conservación, reparaciones ordinarias, las otras deducciones estatuarias, los impuestos que acaso se devenguen etc.„** Y ello significa bien claramente, que la *pagana* en definitiva es la desventurada Comunidad; siendo el resultado idéntico lo mismo en un caso, que en otro, y no diferenciándose más que en la forma de hacer el pago; pues así como las obras extraordinarias van á parar á la cuenta sin interés, los gastos que ocasionen las reparaciones ordinarias, se descuentan del producto del Canal; y á menos producto líquido, más años de explotación; y á más dinero en la cuenta sin interés, más años de explotación también por parte de la Compañía, y mayores sacrificios para la desdichada Comunidad.

Y si tenemos presente que la Comunidad *"renuncia á impugnar los balances y cuentas de la Compañía, y á intervenir bajo concepto alguno en la confección de los mismos,* ni en la administración, dirección, explotación, limpias y conservación de las obras„, se verá con claridad meridiana, que solo Dios y la Compañía sabrán cuando pasará á poder del país, el Canal con todas sus obras y pertenencias.

Y después de esto, aún hay hombres—como D. José Zulueta,—que canten las excelencias del contrato, diciendo que es la primera vez que una Comunidad en España, realiza la construcción de un canal, cuando debió afirmar que para hacer una obra como ésta, en las condiciones pactadas entre la Comunidad y la Compañía, preferible fuera no haberla hecho; ya que resulta asentado el funesto precedente, de que una empresa particular amparada en un Sindicato, obtenga los beneficios que el Estado otorga única y exclusivamente al país regante.

Pero sigamos nuestro camino que en este asunto ya nos ocuparemos, Dios mediante, con más detenimiento en otra ocasión, y analicemos en qué consiste la última de las tan *celebradas* aspiraciones de la famosa Comunidad.

Dice ésta, que ha conseguido que "el interés sea simple é inferior al legal.„

Gracias, señor elefante, contestamos nosotros; no faltaría otra cosa, sino que fuera interés compuesto é ilegal. Por que después de ello, sólo podría venir el cólera.

Y ahora vamos á otra cosa. En el artículo 3.º y en el párrafo último de la letra C, dícese; "Pero tampoco podrán uno ó más sócios de la Comunidad ejercitar acciones contra la Compañía, ni dirigirla reclamaciones, *ni oponerse á las que ella deduzca,* ni impugnar el contrato (en que tales liberalidades constan) ni intervenir en su ejecución y cumplimiento.„ Y añade, que esto no significa que la Comunidad no pueda ejercitar acciones contra la Compañía, sino que los que no pueden hacerlo, son los sócios, uno ó más individualmente. Pero á nosotros no pueden satisfacernos dichas explicaciones; porque entendemos que uno, es uno; *más de uno,* pueden ser dos, quinientos, mil, hasta lo infinito. Y si mil sócios, no pueden ejercitar acciones contra la Compañía; y estos mil sócios representan la mayoría absoluta de la Comunidad, resultará exacto de toda exactitud que ésta, no puede ejercitar acciones contra aquélla.

¿Es que me dejo en el tintero la palabra individualmente? Pero, señora Comunidad; ¿es que considerán de tan cortos alcances á esos mil asociados que si tuviesen que ejercitar acciones contra la Compañía, habían de hacerlo cada uno de por sí, poniéndola mil pleitos, y nombrando mil abogados, y mil procuradores, para que los llevaran adelante?

Lo regular fuera que ejercitaran la acción común, ó colectiva, y si esto es así, como lo es sin ningun género de duda, ó el artículo está mal redactado, ó el artículo no sirve para nada, ó el artículo fué redactado con una intención, y en vista de las circunstancias se le dá otro giro, ó se redactó de una manera confusa, para dar lugar á diversas interpretaciones, ó el artículo en cuestion quiere decir lo que todo el mundo ha entendido hasta la fecha; esto es, que después de éste y otros artículos del contrato, de la Comunidad no queda ni la sombra.

Por otro lado ¿qué mal le habría venido á la Compañía, de que un socio de la Comunidad ejercitara acciones con ella, tan fuerte y tan poderosa, si tras del poder, y la fuerza, no tenia razón el litigante de mala fe? Ninguno; pues los Tribunales castigan siempre al que no tiene razón, imponiéndole las costas.

Pero mirando las cosas desde diferente punto de vista, se nos ocurre preguntar: ¿es posible obligar á un ciudadano español en pleno *siglo de las luces, de la libertad y del progreso,* á no poder ejercitar acciones civiles, ya que no criminales contra una empresa determinada, cuando es biensabido, que si lo cree pertinente y justo, puede dirijirlas sin empacho hasta contra el mismo Rey?

Y aun que semejante abusivo proceder estuviese autorizado por las leyes ¿como han podido consentir ese acto de absorbencia, ese acto tan opresor, de despotismo neroniano, los republicanos y demócratas pertenecientes á una y otra entidad contratante?

Y si para nada ha de servir todo eso de que *uno ó más* sócios de la Comunidad no podrán ejercitar acciones contra la Compañía, ni dirigirla reclamaciones, *ni oponerse á las que ella deduzca,* ni impugnar *el liberalísimo* contrato en que todo esto consta, ni intervenir en su ejecución y cumplimiento ¿para qué lo redactaron?

JUAN BTA. FOGUET

Tortosa 2 Mayo de 1911.

(Se continuará.)

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

(Ceuta, 8.)

Ocupación de posiciones

La operación de ayer.—Detalles

He aquí algunos detalles de la operación militar de ayer.

Salieron las fuerzas de la plaza y en prevision de cualquier contingencia quedó vigilada entre tanto nuestra línea fronteriza.

Mientras el general Alfau, que con su Estado Mayor, se situó en el fuerte del Príncipe Alfonso, comunicaba con la columna de operaciones y con la plaza, por medio del heliógrafo.

Las fuerzas hicieron alto en las inmediaciones de Mendizábal, y allí se hizo cargo de ellas el general Zubía.

La posición ocupada por 250 moros tiradores del Rif, fué provista de víveres y municiones para ocho días.

En la ocupación de las posiciones mostraron los soldados indígenas resistencia y disciplina admirables. Trepaban ágiles y ardorosos, disputándose el honor de llegar los primeros.

Al llegar clavaban la bandera española y vitoreaban á España.

Terminada la operación comenzaron inmediatamente los trabajos para colocar las nuevas posiciones en estado de defensa.

Con las posiciones ocupadas queda garantida la seguridad en el camino de Tetuán y de Tánger.

Los jefes de los aduares próximos permanecieron en la plaza, dando seguridades de que las cábilas no responderán al movimiento insurreccional del interior.

La salud es excelente en las tropas. La Sanidad solamente tuvo que asistir á dos soldados, enfermos de insolación.

El general Alfau, es visitadísimo por el éxito de la operación.

Los habitantes de Ceuta contemplaban la operación desde la plaza con gemelos. Desde allí vió alzarse la bandera española en lo alto de la Condesa, sitio memorable, donde el general Prim realizó gloriosas hazañas el día de la batalla de Castillejos.

El comandante del cañonero *General Concha,* ha declarado que al pasar frente al Morro encontró unos moros de la cábila de Bocoya embarcados en carabos é invitaron á saltar á tierra á los oficiales del cañonero para obsequiarles con una comida.

El comandante del buque se excusó de aceptar alegando atenciones de servicio, pero prometió complacer á los rifeños en otra ocasión.

Impresiones

Ceuta, 8, á las 12'15.—La operación de ayer ha sido de menos trascendencia que la que le dieron viajeros llegados á Algeciras.

Las posiciones ocupadas garantizan en lo posible la tranquilidad en esta zona; pero según un moro amigo, no se afianzará si no se ocupa tambien el alto de Asia, refugio de ladrones. Sólo así se evitarían las frecuentes fechorías de los malhechores.

El hecho de haber concurrido hoy los moros á Ceuta como de ordinario, demuestra que no son contrarios á la operación militar de ayer.

La operación fué realizada por el general Alfau, muy hábilmente. El general se ha captado la confianza de los moros, que están seguros de que se respetarán los pactos que reconocen la soberanía del Sultán, y no esperan ningún ataque.

Ningún soldado rebasó los límites, excepto los ingenieros, para los trabajos de atrincheramiento.

La tranquilidad es absoluta.

Buque sospechoso.—Convoy

Ceuta, 8, á las 12'20.—Zarpó el cañonero *General Concha,* para vigilar un vapor alemán, que á la vista de la costa evolucionó en distintas direcciones, haciéndose sospechoso, por creerse que pretende hacer un alijo de armas.

Mañana saldrá un convoy de indígenas, para llevar provisiones á los puntos ocupados ayer.

Supresion de los consumos

El proyecto de ley leido ayer en el Congreso, relativo á la supresión del impuesto de consumos, comprende los siguientes extremos:

En las capitales y poblaciones asimiladas donde estén arrendadas la exacción de consumos de sal y alcoholes el día 8 de Mayo de 1912 será suprimido el impuesto desde el día inmediato siguiente que terminan respectivos contratos, cuando sean rescindidos con posterioridad á la citada fecha; en tal caso, el impuesto no será suprimido hasta la fecha en que expire el arriendo, pero los Ayuntamientos podrán utilizar los recursos que autoriza esta ley para cubrir el cupo del Tesoro

y atender á las obligaciones de los Presupuestos; siempre que renuncien á la exacción de los consumos.

En las capitales no comprendidas en el párrafo anterior, que en 1.° de Julio no hiciesen efectivo el impuesto mediante fiscalización administrativa, será suprimido el impuesto.

En las demás capitales quedará suprimido en Enero de 1913. La supresión en las poblaciones no capitales de provincias, ni asimiladas, haráse del siguiente modo: En Enera de 1914 se suprimirá el impuesto sobre la sal; en 1915 el de alcoholes, aguardientes y licores y los recargos municipales; en 1916 se efectuará la supresión total de los consumos, rebajando los cupos respectivos. Se cederán á los Ayuntamientos los impuestos sobre carruajes de lujo, casinos, círculos de recreo y las facultades de recargar las cuotas de la contribución industrial hasta el 32 por 100; desde 1914 dejará de exigirse á los Ayuntamientos las rentas propias para medidas, aprovechamientos forestales; en 1915 se les eximirá del reintegro de los haberes de carteles.

Los Ayuntamientos podrán establecer arbitrios sobre solares y recargos sobre el impuesto del timbre en los billetes de espectáculos, gás, electricidad, bebidas espirituosas y espumosas, carnes frescas y repartimiento general.

Recibirán del Estado el 20 por 100 de la contribución urbana industrial.

Los Ayuntamientos podrán acordar la administración autónoma de los recargos que establecen las reglas sobre cobranza y recargos.

Podrán ser objeto de arbitrio los contratos de inquilinatos, incluso los de fondas, casas de huéspedes y jardines.

Se fijan condiciones y cuantía en los arbitrios.

Se obliga á los propietarios á declarar á los Ayuntamientos, los nombres de los inquilinos y el importe de los contratos.

El arbitrio sobre bebidas podrá tener forma de patentes, lo mismo que el de carnes en los mataderos.

El repartimiento general se ajustará al artículo 138 de la ley municipal.

Todo varón, mayor de 18 años, no comprendido en el repartimiento contribuirá como jornalero.

Hasta la total supresión de los consumos, no se revisarán los cupos sino para rebajarlos.

Se establecen determinadas reglas sobre aplicación de estas disposiciones, señalando la cuantía de los recargos.

Esta ley no afecta á las Provincias Vascongadas ni á la de Navarra.

Algo de poesía

MAYO

Alienta la gentil naturaleza
vistiendo de sus galas, explendente,
el cielo es más azul y transparente;
en la tierra palpita la belleza.

Todo pregona mágica grandeza,
los pájaros, las flores, el ambiente;
el sol, que se desborda en un torrente
de luz, irradia divinal pureza.

Todo respira amor, todo poesía...
Y al consagrar los fieles á "María„
el mes de los encantos y explendores,
no sé si por lo mismo lo eligieron,
ó acaso por honrarla resurgieron
trinos, aromas, luces y colores...

Luis Claveria Rieboo.

El día en Tortosa

Nuestro colega local *El Restaurador*, nos dice en su número del sábado último, que no solo al servicio de billetes económicos, sino á cuanto redunde en beneficio de Tortosa, debe extenderse el interés de la prensa local.

Conformes de toda conformidad.

Nos habla despues de la fundación en Tortosa, de una sociedad titulada "Atracción de forasteros„, como las que en Barcelona, Tarragona, Castellón, Reus y Falset, han dado provechosos resultados, y hace comentarios, á propósito de otras iniciativas, aludiendo á las obras del puente del Estado, del canal, del puente del ferro-carril sobre el Ebro, del monumento á Mosen Sol, y al proyecto de homenaje á Pedrell, inauguración del Matadero, etc., etc.

No solo simpatizamos, sino que hacemos nuestras las opiniones del colega, y quien se ponga al frente de la creación de la sociedad "Atracción de forasteros„, nos tendrá en un todo á su lado.

Es un problema de importancia, de vital interés, que podría proporcionarnos muchos beneficios.

Y éste programa, y esta bandera de confraternidad tortosina; ese deseo hácia la espansión del pueblo en donde nacimos; ese trabajo asíduo, y esa lucha constante para el engrandecimiento de Tortosa, constituye precisamente, sépalo *El Restaurador*, nuestro mas preciado ideal.

El colega termina su suelto de referencia, escribiendo estos párrafos:

"Las fiestas de la Cinta, nos dán tiempo suficiente, para ir pensando, lo que proponemos á nuestros colegas, para el bien de Tortosa.

Hé aquí una idea, que bien desarrollada, puede ocupar las energías de todos, y probar con hechos, que trabajamos en pró de un tortosinismo bien entendido, y limpio de mezquindades y piques de amor propio„.

Muy bien; perfectamente; esta obra tortosina, cuenta con el modesto, pero decidido, resuelto, entusiasta é incondicional apoyo del DIARIO DE TORTOSA.

A consecuencia del redoblamiento de escuelas, se ha creado una de niños en la cercana partida rural de San Lázaro, habiéndose tomado éste acuerdo por la Junta municipal de enseñanza, con la aquiesencia del Sr. Inspector provincial, D. José Puig Cherta.

Esta resolución viene á llenar una verdadera necesidad, pues dejaba sentirse la falta de una escuela en aquel importante barrio, hasta ahora, poco menos que abandonado.

El dia 12 del corriente, pasarán por ésta ciudad procedentes de Valencia, y continuando su viaje á Barcelona, varios miembros del Congreso de Agricultura, que acaba de celebrarse en Madrid. Hoy se encuentran ya en la región valenciana, preparando varias excursiones por aquella hermosa vega.

Ayer empezaron los trabajos preparatorios, para la construcción del puente del ferro-carril sobre el Ebro, con la hinca de estacas por el martinete.

Llamamos la atención de quien corresponda, para que se extreme la vigilancia en los campos, á fin de evitar que se encuentren en sitios transitados, bolas de estricnina para extirpar á los perros ó á los animales dañinos. Precisa que se castiguen con mano fuerte estos abusos, para evitar desgracias. En una finca inmediata, ha sido encontrada recientemente, una bola venenosa, recogida por su propietario con las debidas precauciones, que hemos tenido ocasión de ver, al denunciársenos este caso, que bien puede constituir una extralimitación de las disposiciones vigentes en la materia.

Pasado mañana corresponde comparecer al juicio de exenciones de quintas, á los mozos de esta ciudad y su término, cuyo acto tendrá lugar en la capital de esta provincia, ante la Comisión mixta de reclutamiento.

En la importante barriada de Remolinos, han empezado los trabajos de las aceras de cemento porland.

Nuestro particular amigo, don Lucio Resa, administrador de correos que ha sido de esta ciudad y fué trasladado á Barcelona, vá destinado ahora á San Sebastián.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley contra las plagas del campo, los dueños de establecimientos de horticultura y jardinería, durante el presente mes de Mayo, han de solicitar la visita á sus fincas del personal técnico de las Secciones Agronómicas.

Practicante.—Se necesita uno, en la farmacia de D. José Roch, *Portal* del Romeu, n.° 3.—TORTOSA.

Por error de caja, se dijo ayer en la reseña del Ayuntamiento, que había sido nombrado D. Baldomero Mola, agente ejecutivo del repartimiento del Registro fiscal; siendo así que el nombramiento recayó en don Miguel Mola.

Esta tarde habrá celebrado sesión, el Consejo provincial de Fomento.

Tenemos entendido, que el "Orfeó Tortosí„ proyecta realizar próximamente, una excursión de carácter científico y recreativo, á los cercanos montes, llamados del *Puerto*.

Hoy amaneció con el horizonte nuboso, no habiendo disfrutado de los rayos solares hasta primeras horas de la tarde.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, duranta el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	87'47
Temple	332'72
Remolinos	7'55
Ebro	94'47
Estación	'52
Matadero	245'27
Total.	768'00

Tortosa 8 de Mayo 1911.

Observatorio del Ebro

Día 9 de Mayo de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 21'9°; tuvo lugar á las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 13'4°.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 758'1 mm., y á las 7 de hoy, 758'1 mm.

El viento reinante fué ayer del S. y durante la noche, ha sido del S.

Nota: Ayer, por la tarde, cielo casi cubierto y viento algo fuerte del S.

DE SOCIEDAD

Salen para el balneario de Cardó nuestro particular amigo, el comerciante y concejal de éste Ayuntamiento D. David Piñana, y su señora D.ª Cármen Noé.

Desde ésta se dirigen á Granada, el abogado y secretario de Gobierno de éste Juzgado D. Paulino Maldonado, y sus simpáticas hijas, las señoritas Manolita y Anita.

X.

Tortosa 9 de Mayo 1911.

Militares

El día 17 del corriente, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, ondeará en los edificios públicos el pabellón nacional, y vestirán traje de gala, las tropas de ésta guarnición.

—Anteayer estuvieron en ésta ciudad, varios alumnos del tercer año de la Escuela Superior de Guerra, con su profesor, el teniente coronel de E. M. D. Luís Méndez Queipo, quienes practican estudios de campaña logística, desde Tarragona hasta Cartagena.

SUCESOS

La guardia civil del puesto de Vinaroz, trabaja activamente, para descubrir á los autores del robo ocurrido hace pocos días, en el establecimiento de D. Agustín Piñana.

—Ha sido multada en el arrabal de San Lázaro, una mujer que se dedicaba á la venta fraudulenta de carne.

Ayer le fué decomisada toda la que le encontraron los agentes del resguardo de consumos.

Crónica mortuoria

Las misas celebradas ésta mañana, en la Iglesia de los Dolores, en sufrágio del alma del que fué en vida D. José González Cabanne, ex Alcalde de ésta ciudad, se han visto favorecidas con la asistencia de numerosos amigos del finado, que han rendido el último tributo de amistad á su memoria.—R. I. P.

DE LOCALIDAD

Museo Municipal

Don Rafael Homedes Cabrera, hizo entrega en el día de ayer, al Director del Museo Municipal de ésta ciudad, de un rico y hermoso donativo, con destino á dicho Centro, consistente en una Ánfora Romana, encontrada entre las ruinas de Villarico—antigua Colonia Romana—en la provincia de Almería, á la que se le supone 2.000 años de antigüedad; un candil también romano, encontrado entre las precitadas ruinas, y una preciosa mesa, encontrada á 335 metros de profundidad, en la mina "Triunfo„, (Mazarrón). Además, ha ofrecido, para dentro de poco tiempo, un gran cuadro, con la fotografía del general Cabrera.

Dichos objetos históricos están ya registrados, y llevan respectivamente los números 8.087, 8.088 y 8.089.

Felicitamos muy sinceramente al Sr. Homedes, por su noble y generoso desprendimiente, en favor de la ciudad que le vió nacer.

***

También el aventajado artista hijo de ésta ciudad, D. José Rebarter, ha hecho entrega al Sr. Alcalde, y con destino al prenombrado Museo de Tortosa, de una estátua tamaño natural, vaciada en yeso, titulada "La Huérfana„, y un busto de su hijo Rogelio, llamado "Flor marchita„. Dichas obras han sido premiadas en la Exposición de Artes, en Madrid, con medalla de tercera clase.

Muy de veras felicitamos también al Sr. Rebarter, por las inequívocas pruebas de cariño y amor que continuamente está dando en favor de nuestra amada Tortosa.

Tortosa 9 mayo 1911.

Audiencia provincial

Desacato

Presidencia del Sr. Marín.

Ocupan el banquillo de los acusados 5 individuos, todos vecinos del pueblo de Pauls, acusados de haber desacatado al sereno de dicho pueblo la madrugada del 18 de Agosto del año último. El teniente fiscal, Sr. Gil, pidió fuesen condenados los procesados Valentín A. Benaiges, José Unió y Julian y Joaquín Benaiges, á la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor cada uno y Cosme Grau, dos meses y un día de igual arresto, accesorías y costas por quintas partes.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Franquet, negó que sus defendidos desacataran al sereno, pidiendo la absolución de los mismos.

Representaba á los procesados el procurador señor Elías.

DE BARCELONA

(9 Mayo 1 madrugada)

Los algodoneros.—Gasset en Barcelona.—Cena íntima.—Recepción.—Coincidencia curiosa.—Comisión á Madrid

Esta tarde se reunieron las secciones primera y segunda del Congreso algodonero.

La primera la presidió el delegado de Bélgica M. Jean de Hemptinne, y se trató del tema "Usos y condiciones de venta de hilados de algodon en los paises afiliados„.

Se hicieron observaciones que no alteraron la esencia de las conclusiones.

La segunda la presidió el delegado de Inglaterra M. Tattersal, y se discutió el tema "Seguro algodonero„, aprobándose las conclusiones del ponente.

—El ministro visitó hoy las obras del puerto, acompañado del gobernador, presidente de la Junta, diputado Sr. Bosch Alsina é ingenieros del puerto.

El Sr. Gasset aplaudió la grandiosidad de las obras, ofreciéndose á cooperar en pró de las mismas desde el ministerio.

Por la noche asistió á una cena íntima, ofrecida por el liberal señor Maristany, concurriendo también el gobernador civil.

—A la recepción en honor de los congresistas algodoneros han concurrido el ministro, todas las autoridades y las señoras de los congresistas.

El Sr. Gasset conversó con todos.

La Banda Municipal amenizó el acto.

A las doce se han retirado el ministro y sus acompañantes.

La recepción terminó poco después con un lunch.

Durante la recepción, el fabricante señor Monegal, trató con varios algodoneros, y nos hizo notar la coincidencia de que cada vez que se reune el Congreso algodonero sufre un alza el precio del algodón, á pesar de reunirse los congresistas para lo contrario.

—Esta noche marchó á Madrid la comisión de concejales que van á gestionar la supresión de los consumos.

Fueron despedidos por el alcalde y varios concejales.

Sección oficial

AVISO

A los terratenientes de Perelló, que durante los días del 9 al 18 del mes actual, y horas de 9 de la mañana á la 1 de la tarde, se cobra el reparto de Guardería y Caminos Vecinales del año actual y atrasos, del expresado pueblo, en esta Ciudad, calle de Campomanes, local Recaudación Contribuciones, y terminado dicho plazo, se procederá contra los morosos por la vía de apremio, con arreglo á Instrucción.

Tortosa 9 de Mayo de 1911.

***

D. José de Cid Piñol, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que aproximándose la época de los grandes calores, propia para el desarrollo de la hidrofóbia, á partir del 15 del presente mes de Mayo, todos los perros que circulen por este término municipal, deben llevar puesto y bien colocado el bozal metálico, en forma que no puedan morder.

Si los perros ván sin bozal, los dueños serán castigados con la multa de 10 á 25 ptas. según los casos, sin perjuicio de repartir bolas de estricnina, que empezarán á usarse el espresado día.

Interesa al veciadario el estricto cumplimiento de lo ordenado, tanto para evitar el tener que hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias, como para restringir el uso de la estricnina, que solo se emplea por no haber otro medio posible de suprimirla.

Tortosa 9 Mayo 1911.

José de Cid.

BOLETÍN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Mariano Piñana. Despacho calle de Reus.

Ultimos cambios del 5 de Mayo de 1911

Interior 4 por 100

Fin de mes	84'175	84'125
Fin próximo, ...	00'000	00'00
	Dinero	Papel
Contado serie A. . .	86'35	86'40
" " B. . .	86'20	00'00
" " C. . .	85'20	85'40
" " D. . .	84'25	84 30
Diferentes séries. . .	84 05	00'00

Amortizable 5 por 100

Fin de mes.	000'00	00'00
Contado en diferentes series	101'95	102'00

Acciones al contado

Banco de España. . .	452'50	00'00
Compañía Real Canalización del Ebro .	00'00	00'00

Cambios

Francos.	8'25	00'00
Libras.	27'39	00'00
Marcos.	134'00	00'00

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 9 á las 17'30

MADRID

Bolsa

Madrid.—Francos, 8'10.
Libras, 27'35.
Amortizable, 102'10.—C.

Proyecto

Mañana empezará probablemente, en el Congreso, la discusión del proyecto de ley, sobre el servicio militar obligatorio.—C.

La «Gaceta»

Hoy publica los decretos firmados ayer, nombrando vice-presidentes del Senado, á los señores Portuondo y Ochando.—C.

MADRID

La prensa

La prensa se ocupa hoy, de los varios proyectos de Ley leidos ayer tarde en las Córtes.

Cada periódico los aprecia de modo distinto, segun su criterio político.

"El Mundo„, comentando la obra del Gobierno, expuesta ayer en la Cámara, dice que no se quejarán las Córtes por falta de labor ministerial, en la que ya tienen de que ocuparse.—C.

De viaje

Ha salido para Lisboa, el Diputado á Córtes Sr. Giner de los Ríos que vá al Congreso Internacional de turismo, representando á Barcelona,

Dicho señor, se ha distinguido mucho en el fomento del turismo, realizando trabajos eficaces y asíduos.

Su elección se cree muy acertada.—C.

FEZ

Agravàndose

Se agrava la situación de Fez, según las últimas noticias. Se cree que no tardará en llegar el momento, en que las tropas, no pudiendo cobrar sus haberes, desertarán.—C.

Declaraciones

El señor Canalejas ha recibido hoy á los periodistas.

Dice que no tiene nuevas noticias de Marruecos, y que las últimas operaciones de nuestras tropas, no tienen más carácter que el de policía sin revestir mayor importancia.

Proteger por nuestra parte algunos puntos estratégicos entre Tánger y Tetuán no puede ser objeto de censuras.

Añadió tambien, que á pesar de lo dicho por el diario "Le Temps„, las relaciones de nuestro Gobierno, con el Francés, son amistosas.—C.

CEUTA

Buque sospechoso

El crucero "General Concha„ divisó á un buque alemán, y entrando en sospechas la dotación del nuestro, hizo las señales necesarias, para que detuviese su marcha.

Al proseguir su camino, se le hizo un disparo de cañón que rozó la cubierta del barco; entonces se paró en su camino, mediaron explicaciones por parte del capitán, y se le siguió vigilando hasta que estuvo en aguas neutrales.—C.

MADRID

Sobre un proyecto

El ex-ministro conservador señor Gonzalez Besada, ha manifestado que el proyecto sobre transformación de consumos, es inadmisible y perjudicial.

Cree, que de aprobarse, llevaría la perturbación á los presupuestos del año próximo.

Supone que á su aprobación se opondrán los industriales, y que lo combatirán rudamente los conservadores.—C.

CEUTA

El Sr. Mencheta

Este activo periodista ha sostenido larga conversación con algunos significados Kabileños, mostrándose disgustados por el movimiento de nuestras tropas. Aunque se muestran dispuestos á protestar, no se cree que tenga consecuencias la actitud en que se han colocado.—C.

Depósito

Se ha hecho el depósits por la casa concesionaria del ferro-carril Directo entre Madrid y Valencia, cuya operación procedía despues de la subasta celebrada.

La comisión valenciana que se encuentra aquí, no abandona este importante asunto, para la región Levantina.—C.

Elección

Se ha firmado el correspondiente decreto, convocando á elección parcial de un Diputado á Córtes, por el Distrito de Mondoñedo.

Se celebrará el día 8 de junio próximo.—C.

SAN FERNANDO

Prácticas

Se activan las prácticas militares de embarque y desembarque.

—El *Reina Regente*, zarpará muy en breve, hácia las costas de Africa.—C.

Precaución

Se ha dispuesto la salida de un barco español hácia el Golfo de Guinea, para evitar el contrabando de armas.—C.

Congreso

La sesión de hoy está muy desanimada.

Presídela el Sr. Conde de Romanones.

Dedícanse algunos discursos necrológicos á la memoria de los Diputados, señores Sastrón y Jover.

Peticiones

Se piden antecedentes al Gobierno, sobre las bases que se han tenido en cuenta, para redactar el proyecto de Ley de división territorial de las islas Canarias.

Intervienen en el asunto, los señores Morote y Lombardero.

El Sr. Soldevila, hace un ruego á la Presidencia.

El Sr. Quejana, se ocupa de la recaudación de consumos en Madrid.

Diputados

En este momento, juran el cargo varios Diputados.

Continúa la Cámara muy desanimada.—C.

Notas cómicas

En un juzgado:

—Se le acusa á usted de haber robado un reloj de oro.

—Pues no es cierto, señor Juez. Primero, porque yo no he robado nada, y segundo, porque el reloj no era de oro.

***

En una fotografía:

—Vengo á que retrate usted á este niño.

—Pues señora, lo siento, pero ya es casi de noche, y no se puede operar por falta de luz.

—Pero, hombre, ¿no hay aún luz para retratar á un niño tan pequeño?

***

Entre amigas:

—¿Y tu marido?

—Viajando por Europa, hace seis meses. Hago que me escriba, desde todas las naciones que visita.

—Vaya, veo que después de tres años de casada, conservas los entusiasmos de la luna de miel.

—No; es que hago colección de sellos.

***

—Bueno, ¿y yo qué he de representar en la carroza alegórica?

—Tú representas el Trabajo.

—¿El Trapajo? ¿Y en qué postura he de ponerme?

—Pues cruzado de brazos.

***

La escena pasa durante una acalorada sesión, en que los miembros de un comité se hallan en completo desacuerdo.

Uno de los contrincantes, perdiendo los estribos, grita furioso á su adversario:

—¡Es usted el burro más colosal que en mi vida he visto!

—¡Orden, orden! exclama el Presidente, con solemne serenidad. ¡Usted, caballero, parece olvidar de que estoy presente!

***

En una zapatería que ostenta el título de "Calzado de lujo„.

Un individuo entra indignado, y encarándose con el dueño, le dice:

—Ayer compré aquí estas botas y mírelas usted, ya se me han roto.

—Habrá usted andado con ellas.

—¡Claro!

—Entonces es natural—contesta el zapatero despectivamente.—¡Aquí no hacemos botas más que para ir en automóvil!

***

En un álbum.

Pensamiento de un usurero:

"Cuando á un niño le ponen los primeros pantalones no piensa más que en meterse las manos en sus bolsillos. Cuando llega á hombre sólo piensa en meterlas en los bolsillos de los demás„.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.



Disponible

DISPONIBLE

Disponible